

haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podrá comunicarse con la Defensoría Oficial, tel. 02245532462/2245532460 o mail [oficinadeadmisioincivil.do@mpba.gov.ar](mailto:oficinadeadmisioincivil.do@mpba.gov.ar), bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 14.528 en relación a sus hijas R.I.M y R.A. Dolores, 1 de septiembre de 2025.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - Traslado de demanda. Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Casera Trinidad, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, se notifica a FRIGOSOL S.R.L., en los autos caratulados "Mena Nicolás c/Frigosol S.R.L. y Otros s/Despido" Expte. N° 18899 las siguientes resoluciones: "...//gado, 09 de Octubre de 2023. AC. Proveyendo la presentación electrónica de fecha: 02/10/23 De la demanda interpuesta traslado a Frigosol S.R.L., Frigomayo 25 S.A. y Ernesto José Ramírez al domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tener aquella por no contestada si no lo hiciere y declararlo/s rebelde/s de ser peticionado (art. 28 ley 11.653). Respecto de la documentación acompañada, proceda/n el/los demandado/s, dentro del mismo término, conforme lo dispuesto por el art. 29 "in fine" de la ley 11.653, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y/o recibida según corresponda. Atento lo dispuesto por el acuerdo 3898 SCBA y modificatorios, hágase saber al actor que, a efectos de notificar la demanda, podrá consultar el registro de domicilios electrónicos de la SCBA en el siguiente link: <https://registrodomicilioselectronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> Se hace saber a la demandada que todo lo acompañado en formato digital deberá ser claro y legible. La documentación deberá estar ordenada cronológicamente en especial tanto el intercambio cartular/telegráfico como recibos de haberes si los hubiere. Bruno Amanda Silvina - Juez.-... Bragado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital -AC. A lo solicitado en la presentación de fecha 17/12/24 , agréguese y como se pide procédase a notificar a Frigosol S.R.L. la resolución de fecha 09/10/23, por Edictos publicados por dos días en el Boletín Judicial y Diario de mayor tirada de la ciudad de Lanús (arts. 145, 146, 147 y 341 CPC). Bruno Amanda Silvina. Juez." "Bragado, 7 de agosto de 2025. Advertiendo en este estado que en la resolución de fecha 23/12/24, se omitió consignar la denominación del Periódico donde deberá publicarse el edicto allí ordenado, hágase saber al peticionante que dicha publicación -conforme surge de la página web de la SCJBA, en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora (al que corresponde la localidad de Lanús) -deberá efectuarse en el Diario "Lanús al Día" -Avda. H. Yrigoyen 3995- Lanús Oeste (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Notifíquese. Razzari Mario Miguel, Juez". Se hace saber que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo establece el art. 27 de la Ley 15.057 y el art. 20 de la LCT. Bragado, agosto de 2025.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única, sito en calle Merlo 2729 de Moreno, cita por diez días a la Sra. REA MARIA ELENA, para que conteste la demanda entablada por Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Bossi Eduardo Gaudencio, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en calle Ayacucho 2331, de la localidad y partido de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabian Pietra y Santiago Garcia Lázzaro, en autos caratulados "Castañero Ana Claudia c/Rodríguez Juan Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° 81417-2022), cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. RODRIGUEZ JUAN CARLOS, la propuesta reguladora efectuada como así también la fecha de separación de hecho denunciada al cónyuge quien podrá acompañar otra distinta, en los términos del art. 439 del Código Civil y comercial de la Nación. Se hace saber que el desacuerdo en punto a la propuesta reguladora no impide el dictado de la sentencia de divorcio (arts. 437 y 438 cuarto párrafo del citado cuerpo legal). Notifíquese personalmente y/o por cédula (art. 135 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). Gral. San Martín, de septiembre de 2025. Santiago García Lázzaro Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados "Martinoia Lucrecia Belén c/Albertelli Maximiliano Manuel s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasic SW Base AC 1.6N, Tipo Sedán 5 puertas, Año modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José Leiva Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO EL 13/10/2025 A LAS 12:00 HS. FINALIZANDO 27/10/2025 A LAS 12:00 HS, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. Base: \$2.167.000,00. Depósito en garantía: \$108.350,00. Exhibición del rodado la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEloU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12:00 hs.) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Señala no se requiere. Audiencia de adjudicación se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. Cesión del acta de adjudicación está prohibida. Saldo de precio quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la Comisión martillero que no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- Impuesto de sellos: El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Compra en comisión si se permite. Gastos

de inscripción Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en Avda Perón N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial, sin pago previo de aranceles de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art 1, ley 8593).

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito Cnel. Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Vanotti, cita y emplaza por 10 días en autos "T. A. A. s/Abrigo", Expte N° 41488, para que comparezca BRISA CELESTE TORRES, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerla por notificada, seguir los autos según su estado y decretar el estado de adoptabilidad de la niña T. A. A.- Avellaneda, 1° de septiembre de 2025.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora YEDRO DAIANA LUDMILA, DNI 42.595.977, por el término de 03 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield //29/08/2025. Agréguese y hágase saber lo manifestado por la Asesoría interviniente. Téngase presente el acta de incomparecencia que antecede. Atento al estado de autos, fijase nueva fecha de audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 a los fines de ponerla en conocimiento del resultado del informe per final, haciéndole saber que podrá presentarse con patrocinio de la UCD, bajo apercibimiento de resolver las actuaciones con las constancias de autos, se fija audiencia para el día 11 de septiembre del 2025 a las 10:30 hs, con la Sra. Yedro Daiana Ludmila, a los mismos fines y efectos que el anterior. Debiendo ser notificada la misma, mediante edictos. Notifíquese Debiendo presentarse la misma, con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de recursos económicos podrán ser patrocinados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: [mesacivil.lz@mpba.gov.ar](mailto:mesacivil.lz@mpba.gov.ar) (Art. 5º, Dto. 2875/05). Todo ello, bajo apercibimiento. Sin perjuicio de ello, respecto de la falta de precisión en el paradero de la nombrada, ordenase la notificación de la progenitora de la niña por edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial. (Art 145 y subs del CPCC), sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC)". Banfield, 29 de agosto de 2025. Tenaglia Adriana Noemi, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3989-22; 14-07-3993-22; 14-07-3752-22; 14-07-4108-22; 14-07-3757-22; 14-07-3766-22; 14-07-3784-22; 14-07-3783-22; 14-07-4041-22; 14-07-4024-22; 14-07-4028-22; 14-07-3995-22; 14-07-4000-22; 14-07-4001-22; 14-07-4016-22; 14-07-4017-22; 14-07-4018-22; 14-07-3961-22; 14-07-3966-22; 14-07-3971-22; 14-07-5738-19; 14-07-4116-22; 14-07-4140-22; 14-07-2415-22; 14-07-1841-22; 14-07-1870-22; 14-07-1842-22; 14-07-1839-22; 14-07-1850-22; 14-07-1851-22; 14-07-1818-22; 14-07-1822-22; 14-07-1871-22; 14-06-4816-22; 14-07-5264-22; 14-07-2154-22; 14-07-2182-22; 14-06-2040-22; 14-06-2150-22; 14-06-2106-22; 14-07-2211-22; 14-07-2178-22; 14-07-2117-22; 14-07-2116-22; 14-07-2086-22; 14-07-2106-22; 14-07-2085-22; 14-07-2193-22; 14-07-2185-22; 14-07-2187-22; 14-07-2069-22; 14-07-2065-22; 14-07-2062-22; 14-07-2177-22; 14-07-2169-22; 14-07-2067-22; 14-07-2055-22; 14-07-2098-22; 14-07-2064-22; 14-07-2217-22; 14-07-2135-22; 14-07-2180-22; 14-07-2134-22; 14-07-2132-22; 14-07-2063-22; 14-07-2061-22; 14-07-2093-22; 14-07-2198-22; 14-07-2176-22; 14-07-2163-22; 14-07-2103-22; 14-07-2104-22; 14-07-2059-22; 14-07-2220-22; 14-07-2152-22; 14-07-2234-22; 14-07-2127-22; 14-07-2128-22; 14-07-2129-22; 14-07-2153-22; 14-07-2109-22; 14-06-3219-22; 14-07-3039-22; 14-07-1816-22; 14-07-01865-22; 14-07-1862-22; 14-07-1815-22; 14-07-1864-22; 14-07-1813-22; 14-07-2398-22; 14-07-2402-22; 14-07-2453-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 11/06/2025 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DIEGO LUIS MARITATO, (CUIT 20-22307391-4), domiciliado en calle Primera Junta N° 2665 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Osvaldo Rodolfo Marini con domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata. Fecha de presentación en concurso: 21/05/2025. Presentación de verificaciones hasta 26/09/2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 15 hs. Se hace saber a los acreedores y a la concursada que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo: [maritatodiegol129599@gmail.com](mailto:maritatodiegol129599@gmail.com). Mar del Plata, julio 2025. Dra. Nancy M. Bessone, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PATRICIO TAGLIONI en causa N° 20759 seguida a Urbistondo Sergio Daniel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Patricio Taglioni, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única, sito en calle Merlo 2729 de Moreno, cita por diez días a la Sra. REA MARIA ELENA, para que conteste la demanda entablada por Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Bossi Eduardo Gaudencio, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en calle Ayacucho 2331, de la localidad y partido de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabían Pietra y Santiago García Lázzaro, en autos caratulados "Castañielo Ana Claudia c/Rodríguez Juan Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. Nº 81417-2022), cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. RODRIGUEZ JUAN CARLOS, la propuesta reguladora efectuada como así también la fecha de separación de hecho denunciada al cónyuge quien podrá acompañar otra distinta, en los términos del art. 439 del Código Civil y comercial de la Nación. Se hace saber que el desacuerdo en punto a la propuesta reguladora no impide el dictado de la sentencia de divorcio (arts. 437 y 438 cuarto párrafo del citado cuerpo legal). Notifíquese personalmente y/o por cédula (art. 135 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). Gral. San Martín, de septiembre de 2025. Santiago García Lázzaro Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados "Martinoia Lucrecia Belén c/Albertelli Maximiliano Manuel s/Ejecución de Honorarios" Expte. Nº OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Classic SW Base AC 1.6N, Tipo Sedán 5 puertas, Año modelo 2008, Chasis Nº 8AGSB35N08R148192, Motor Nº 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José Leiva Mat. Nº 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO EL 13/10/2025 A LAS 12:00 HS. FINALIZANDO 27/10/2025 A LAS 12:00 HS, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. Base: \$2.167.000,00. Depósito en garantía: \$108.350,00. Exhibición del rodado la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEloU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12:00 hs.) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos Nº 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Señala no se requiere. Audiencia de adjudicación se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. Cesión del acta de adjudicación está prohibida. Saldo de precio quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la Comisión martillero que no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- Impuesto de sellos: El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Compra en comisión si se permite. Gastos de inscripción Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en Avda Perón Nº 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial, sin pago previo de aranceles de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art 1, ley 8593).

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito Cnel. Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Vanotti, cita y emplaza por 10 días en autos "T. A. A. s/Abrigo", Expte Nº 41488, para que comparezca BRISA CELESTE TORRES, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerla por notificada, seguir los autos según su estado y decretar el estado de adoptabilidad de la niña T. A. A.- Avellaneda, 1º de septiembre de 2025.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora YEDRO DAIANA LUDMILA, DNI 42.595.977, por el término de 03 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield ///29/08/2025. Agréguese y hágase saber lo manifestado por la Asesoría interviniente. Téngase presente el acta de incomparecencia que antecede. Atento al estado de autos, fijase nueva fecha de audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 a los fines de ponerla en conocimiento del resultado del informe per final, haciéndole saber que podrá presentarse con patrocinio de la UCD, bajo apercibimiento de resolver las actuaciones con las constancias de autos, se fija audiencia para el día 11 de septiembre del 2025 a las 10:30 hs, con la Sra. Yedro Daiana Ludmila, a los mismos fines y efectos que el anterior. Debiendo ser notificada la misma, mediante

edictos. Notifíquese Debiendo presentarse la misma, con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de recursos económicos podrán ser patrocinados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: mesacivil.lz@mpba.gov.ar (Art. 5º, Dto. 2875/05). Todo ello, bajo apercibimiento. Sin perjuicio de ello, respecto de la falta de precisión en el paradero de la nombrada, ordenase la notificación de la progenitora de la niña por edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial. (Art 145 y subs del CPCC), sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC)". Banfield, 29 de agosto de 2025. Tenaglia Adriana Noemi, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3989-22; 14-07-3993-22; 14-07-3752-22; 14-07-4108-22; 14-07-3757-22; 14-07-3766-22; 14-07-3784-22; 14-07-3783-22; 14-07-4041-22; 14-07-4024-22; 14-07-4028-22; 14-07-3995-22; 14-07-4000-22; 14-07-4001-22; 14-07-4016-22; 14-07-4017-22; 14-07-4018-22; 14-07-3961-22; 14-07-3966-22; 14-07-3971-22; 14-07-5738-19; 14-07-4116-22; 14-07-4140-22; 14-07-2415-22; 14-07-1841-22; 14-07-1870-22; 14-07-1842-22; 14-07-1839-22; 14-07-1850-22; 14-07-1851-22; 14-07-1818-22; 14-07-1822-22; 14-07-1871-22; 14-06-4816-22; 14-07-5264-22; 14-07-2154-22; 14-07-2182-22; 14-06-2040-22; 14-06-2150-22; 14-06-2106-22; 14-07-2211-22; 14-07-2178-22; 14-07-2117-22; 14-07-2116-22; 14-07-2086-22; 14-07-2106-22; 14-07-2085-22; 14-07-2193-22; 14-07-2185-22; 14-07-2187-22; 14-07-2069-22; 14-07-2065-22; 14-07-2062-22; 14-07-2177-22; 14-07-2169-22; 14-07-2067-22; 14-07-2055-22; 14-07-2098-22; 14-07-2064-22; 14-07-2217-22; 14-07-2135-22; 14-07-2180-22; 14-07-2134-22; 14-07-2132-22; 14-07-2063-22; 14-07-2061-22; 14-07-2093-22; 14-07-2198-22; 14-07-2176-22; 14-07-2163-22; 14-07-2103-22; 14-07-2104-22; 14-07-2059-22; 14-07-2220-22; 14-07-2152-22; 14-07-2234-22; 14-07-2127-22; 14-07-2128-22; 14-07-2129-22; 14-07-2153-22; 14-07-2109-22; 14-06-3219-22; 14-07-3039-22; 14-07-1816-22; 14-07-01865-22; 14-07-1862-22; 14-07-1815-22; 14-07-1864-22; 14-07-1813-22; 14-07-2398-22; 14-07-2402-22; 14-07-2453-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 11/06/2025 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DIEGO LUIS MARITATO, (CUIT 20-22307391-4), domiciliado en calle Primera Junta Nº 2665 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Osvaldo Rodolfo Marini con domicilio en calle Rawson Nº 2272 de Mar del Plata. Fecha de presentación en concurso: 21/05/2025. Presentación de verificaciones hasta 26/09/2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 15 hs. Se hace saber a los acreedores y a la concursada que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo: maritatodiegol129599@gmail.com. Mar del Plata, julio 2025. Dra. Nancy M. Bessone, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PATRICIO TAGLIONI en causa Nº 20759 seguida a Urbistondo Sergio Daniel la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Patricio Taglioni, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. Nº 1250/21 - IPP Nº 03-4102-18 "Devincentti Maximiliano Fabián s/Resistencia a la Autoridad en Dolores", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano Nº 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado DEVINCENTTI MAXIMILIANO FABIÁN, DNI 38953351, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Richieri - Nº 49 - loc. Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de agosto de 2025.- Autos y Vistos... Y Considerando... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Devincentti Maximiliano Fabián; DNI 38953351, con último domicilio en real: calle Richieri - Nº 49 - loc. Dolores, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, daño y resistencia a la autoridad, ilícitos previstos en los art. 183 y 239 del Código Penal en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 22/08/2023.- Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 - Depto. Judicial Dolores - Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari, Abogada - Secretaria.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1008-875-2022, caratulada "PACINOTTI FRANCO IVÁN s/Lesiones Culposas Calificadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Depto. Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Emiliano Lazzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Casafoust Nº 1423, entre Coronda y Belgrano, de la localidad de 20 de Junio -partido de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2025. Autos Y Vistos: A despacho la presente causa Nº 1008-875-2022, "Pacinotti Franco Iván s/Lesiones culposas calificadas", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº int.1008-875/2022 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Pacinotti Franco Iván ... del delito de Lesiones

respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Mateo Muñoz Rivero con último domicilio conocido en calle Pedro N. Carrera 625 de la localidad de San Cayetano, en causa nro. INC-19926-2 seguida a MARQUEZ LEANDRO NICOLAS por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de Agosto de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 3 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en calle Ayacucho 2331, de la localidad y partido de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabían Pietra y Santiago García Lázzaro, en autos caratulados "Castañero Ana Claudia c/Rodríguez Juan Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° 81417-2022), cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. RODRIGUEZ JUAN CARLOS, la propuesta reguladora efectuada como así también la fecha de separación de hecho denunciada al cónyuge quien podrá acompañar otra distinta, en los términos del art. 439 del Código Civil y comercial de la Nación. Se hace saber que el desacuerdo en punto a la propuesta reguladora no impide el dictado de la sentencia de divorcio (arts. 437 y 438 cuarto párrafo del citado cuerpo legal). Notifíquese personalmente y/o por cédula (art. 135 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). Gral. San Martín, de septiembre de 2025. Santiago García Lázzaro Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eserverri, hace saber en los autos caratulados "Martinoia Lucrecia Belén c/Albertelli Maximiliano Manuel s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasic SW Base AC 1.6N, Tipo Sedán 5 puertas, Año modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José Leiva Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO EL 13/10/2025 A LAS 12:00 HS. FINALIZANDO 27/10/2025 A LAS 12:00 HS, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. Base: \$2.167.000,00. Depósito en garantía: \$108.350,00. Exhibición del rodado la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEloU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12:00 hs.) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de

Subastas Judiciales Seccional Azul. Seña no se requiere. Audiencia de adjudicación se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. Cesión del acta de adjudicación está prohibida. Saldo de precio quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la Comisión martillero que no forma parte del precio y se fija en el 10 % con más el 10 % de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- Impuesto de sellos: El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Compra en comisión si se permite. Gastos de inscripción Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en Avda Perón N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial, sin pago previo de aranceles de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art 1, ley 8593).

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito Cnel. Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Vanotti, cita y emplaza por 10 días en autos "T. A. A. s/Abrigo", Expte N° 41488, para que comparezca BRISA CELESTE TORRES, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerla por notificada, seguir los autos según su estado y decretar el estado de adoptabilidad de la niña T. A. A.- Avellaneda, 1° de septiembre de 2025.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora YEDRO DAIANA LUDMILA, DNI 42.595.977, por el término de 03 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield ///29/08/2025. Agréguese y hágase saber lo manifestado por la Asesoría interviniente. Téngase presente el acta de incomparecencia que antecede. Atento al estado de autos, fijase nueva fecha de audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 a los fines de ponerla en conocimiento del resultado del informe per final, haciéndole saber que podrá presentarse con patrocinio de la UCD, bajo apercibimiento de resolver las actuaciones con las constancias de autos, se fija audiencia para el día 11 de septiembre del 2025 a las 10:30 hs, con la Sra. Yedro Daiana Ludmila, a los mismos fines y efectos que el anterior. Debiendo ser notificada la misma, mediante edictos. Notifíquese Debiendo presentarse la misma, con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de recursos económicos podrán ser patrocinados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: [mesacivil.lz@mpba.gov.ar](mailto:mesacivil.lz@mpba.gov.ar) (Art. 5º, Dto. 2875/05). Todo ello, bajo apercibimiento. Sin perjuicio de ello, respecto de la falta de precisión en el paradero de la nombrada, ordenase la notificación de la progenitora de la niña por edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial. (Art 145 y subs del CPCC), sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC)". Banfield, 29 de agosto de 2025. Tenaglia Adriana Noemi, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3989-22; 14-07-3993-22; 14-07-3752-22; 14-07-4108-22; 14-07-3757-22; 14-07-3766-22; 14-07-3784-22; 14-07-3783-22; 14-07-4041-22; 14-07-4024-22; 14-07-4028-22; 14-07-3995-22; 14-07-4000-22; 14-07-4001-22; 14-07-4016-22; 14-07-4017-22; 14-07-4018-22; 14-07-3961-22; 14-07-3966-22; 14-07-3971-22; 14-07-5738-19; 14-07-4116-22; 14-07-4140-22; 14-07-2415-22; 14-07-1841-22; 14-07-1870-22; 14-07-1842-22; 14-07-1839-22; 14-07-1850-22; 14-07-1851-22; 14-07-1818-22; 14-07-1822-22; 14-07-1871-22; 14-06-4816-22; 14-07-5264-22; 14-07-2154-22; 14-07-2182-22; 14-06-2040-22; 14-06-2150-22; 14-06-2106-22; 14-07-2211-22; 14-07-2178-22; 14-07-2117-22; 14-07-2116-22; 14-07-2086-22; 14-07-2106-22; 14-07-2085-22; 14-07-2193-22; 14-07-2185-22; 14-07-2187-22; 14-07-2069-22; 14-07-2065-22; 14-07-2062-22; 14-07-2177-22; 14-07-2169-22; 14-07-2067-22; 14-07-2055-22; 14-07-2098-22; 14-07-2064-22; 14-07-2217-22; 14-07-2135-22; 14-07-2180-22; 14-07-2134-22; 14-07-2132-22; 14-07-2063-22; 14-07-2061-22; 14-07-2093-22; 14-07-2198-22; 14-07-2176-22; 14-07-2163-22; 14-07-2103-22; 14-07-2104-22; 14-07-2059-22; 14-07-2220-22; 14-07-2152-22; 14-07-2234-22; 14-07-2127-22; 14-07-2128-22; 14-07-2129-22; 14-07-2153-22; 14-07-2109-22; 14-06-3219-22; 14-07-3039-22; 14-07-1816-22; 14-07-01865-22; 14-07-1862-22; 14-07-1815-22; 14-07-1864-22; 14-07-1813-22; 14-07-2398-22; 14-07-2402-22; 14-07-2453-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 11/06/2025 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DIEGO LUIS MARITATO, (CUIT 20-22307391-4), domiciliado en calle Primera Junta N° 2665 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Osvaldo Rodolfo Marini con domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata. Fecha de presentación en concurso: 21/05/2025. Presentación de verificaciones hasta 26/09/2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 15 hs. Se hace saber a los acreedores y a la concursada que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo: [maritatodiegol129599@gmail.com](mailto:maritatodiegol129599@gmail.com). Mar del Plata, julio 2025. Dra. Nancy M. Bessone, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2.



## Edicto: sobre ejecucion de honorarios

Por En Línea Noticias — El Sep 9, 2025 — 0

Edictos Judiciales

POR TRES DIAS.El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados &quot;MARTINOIA LUCRECIA BELÉN C/ ALBERTELLI MAXIMILIANO MANUEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS&quot; Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasicc SW Base AC 1.6N, Tipo Sedan 5 puertas, Año Modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José LEIVA Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO el 13/10/2025 a las 12.00 hs. FINALIZANDO 27/10/2025 a las 12.00 hs, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. BASE: \$ 2.167.000,00. DEPOSITO EN GARANTIA: \$ 108.350,00. EXHIBICIÓN DEL RODADO la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEIoU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12.00 hs) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. SEÑA no se requiere. AUDIENCIA DE ADJUDICACION se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN está prohibida. SALDO DE PRECIO quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la COMISIÓN MARTILLERO que no forma parte del precio y se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- IMPUESTO DE SELLOS El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. COMPRA EN COMISIÓN si se permite. GASTOS DE INSCRIPCIÓN Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar).) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en en Avda Perón

N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). Olavarría, de agosto de 2025.-

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA 25/25

OBJETO: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS DE LOS CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA"

| PRESUPUESTO OFICIAL | VALOR DE PLIEGO |
|---------------------|-----------------|
| \$ 314.600.000,00.- | \$ 340.758,00.- |

FECHA LÍMITE DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: 25/09/2025 - 13 Hs.

FECHA DE APERTURA SOBRES: 01/10/2025 - 10 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Palacio SAN MARTÍN

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 10 Hs. del día 01 de OCTUBRE de 2025, momento en que comienza el acto de apertura de sobres.

NOTA: el pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

OLAVARRÍA  
MUNICIPIO

# ARCOS

Canchas de Fútbol 5, 6 y 7  
Canchas de: Fútbol Tenis y Subgol  
Salón de eventos

## 2284 235080

Escuchá EN DIRECTO

DESAYUNO CON NOTICIAS

Claudia Bilbao  
Lunes a Viernes de 7 a 9 Hs.

Radio M  
FM 103.1

**POR TRES DIAS.** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados «MARTINOIA LUCRECIA BELÉN C/ ALBERTELLI MAXIMILIANO MANUEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS» Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasic SW Base AC 1.6N, Tipo Sedan 5 puertas, Año Modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José LEIVA Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO el 13/10/2025 a las 12.00 hs. FINALIZANDO 27/10/2025 a las 12.00 hs, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. BASE: \$ 2.167.000,00. DEPOSITO EN GARANTIA: \$ 108.350,00. EXHIBICIÓN DEL RODADO la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEloU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12.00 hs) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. SEÑA no se requiere. AUDIENCIA DE ADJUDICACION se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN está prohibida. SALDO DE PRECIO quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la COMISIÓN MARTILLERO que no forma parte del precio y se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- IMPUESTO DE SELLOS El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. COMPRA EN COMISIÓN si se permite. GASTOS DE INSCRIPCIÓN Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en en Avda Perón

N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). Olavarría, de agosto de 2025.-



Residenciales (T1),  
Comercios (T1G) y Rurales (T4)



El correo que llega. Siempre.



## Edicto: sobre ejecucion de honorarios

Por **En Línea Noticias** — El **Sep 9, 2025** — 0

Edictos Judiciales

POR TRES DIAS.El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados &quot;MARTINOIA LUCRECIA BELÉN C/ ALBERTELLI MAXIMILIANO MANUEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS&quot; Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasicc SW Base AC 1.6N, Tipo Sedan 5 puertas, Año Modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José LEIVA Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO el 13/10/2025 a las 12.00 hs. FINALIZANDO 27/10/2025 a las 12.00 hs, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. BASE: \$ 2.167.000,00. DEPOSITO EN GARANTIA: \$ 108.350,00. EXHIBICIÓN DEL RODADO la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEIoU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12.00 hs) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. SEÑA no se requiere. AUDIENCIA DE ADJUDICACION se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN está prohibida. SALDO DE PRECIO quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la COMISIÓN MARTILLERO que no forma parte del precio y se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- IMPUESTO DE SELLOS El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. COMPRA EN COMISIÓN si se permite. GASTOS DE INSCRIPCIÓN Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar).) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en en Avda Perón

N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). Olavarría, de agosto de 2025.-

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA 25/25

OBJETO: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS DE LOS CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA"

| PRESUPUESTO OFICIAL | VALOR DE PLIEGO |
|---------------------|-----------------|
| \$ 314.600.000,00.- | \$ 340.758,00.- |

FECHA LÍMITE DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: 25/09/2025 - 13 Hs.

FECHA DE APERTURA SOBRES: 01/10/2025 - 10 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Palacio SAN MARTÍN

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 10 Hs. del día 01 de OCTUBRE de 2025, momento en que comienza el acto de apertura de sobres.

NOTA: el pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OLAVARRÍA  
MUNICIPIO

# ARCOS

Canchas de Fútbol 5, 6 y 7  
Canchas de: Fútbol Tenis y Subgol  
Salón de eventos

## 2284 235080

Escuchá EN DIRECTO

DESAYUNO CON NOTICIAS

Claudia Bilbao  
Lunes a Viernes de 7 a 9 Hs.

Radio M  
FM 103.1

**POR TRES DIAS.** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados «MARTINOIA LUCRECIA BELÉN C/ ALBERTELLI MAXIMILIANO MANUEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS» Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasic SW Base AC 1.6N, Tipo Sedan 5 puertas, Año Modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José LEIVA Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO el 13/10/2025 a las 12.00 hs. FINALIZANDO 27/10/2025 a las 12.00 hs, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. BASE: \$ 2.167.000,00. DEPOSITO EN GARANTIA: \$ 108.350,00. EXHIBICIÓN DEL RODADO la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEloU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12.00 hs) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. SEÑA no se requiere. AUDIENCIA DE ADJUDICACION se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN está prohibida. SALDO DE PRECIO quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la COMISIÓN MARTILLERO que no forma parte del precio y se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- IMPUESTO DE SELLOS El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. COMPRA EN COMISIÓN si se permite. GASTOS DE INSCRIPCIÓN Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en en Avda Perón

N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). Olavarría, de agosto de 2025.-



Residenciales (T1),  
Comercios (T1G) y Rurales (T4)



El correo que llega. Siempre.



## Edicto: sobre ejecucion de honorarios

Por **En Línea Noticias** — El **Sep 9, 2025** — 0

**Edictos Judiciales**

POR TRES DIAS.El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados &quot;MARTINOIA LUCRECIA BELÉN C/ ALBERTELLI MAXIMILIANO MANUEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS&quot; Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasicc SW Base AC 1.6N, Tipo Sedan 5 puertas, Año Modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José LEIVA Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO el 13/10/2025 a las 12.00 hs. FINALIZANDO 27/10/2025 a las 12.00 hs, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. BASE: \$ 2.167.000,00. DEPOSITO EN GARANTIA: \$ 108.350,00. EXHIBICIÓN DEL RODADO la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEIoU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12.00 hs) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. SEÑA no se requiere. AUDIENCIA DE ADJUDICACION se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN está prohibida. SALDO DE PRECIO quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la COMISIÓN MARTILLERO que no forma parte del precio y se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- IMPUESTO DE SELLOS El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. COMPRA EN COMISIÓN si se permite. GASTOS DE INSCRIPCIÓN Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar).) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en en Avda Perón

N° 525 Planta Baja de la ciudad de Azul (email [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), Teléfono (02281)435518)). Olavarría, de agosto de 2025.-

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA 25/25

OBJETO: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS DE LOS CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE OLAVARRÍA"

| PRESUPUESTO OFICIAL | VALOR DE PLIEGO |
|---------------------|-----------------|
| \$ 314.600.000,00.- | \$ 340.758,00.- |

FECHA LÍMITE DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: 25/09/2025 - 13 Hs.

FECHA DE APERTURA SOBRES: 01/10/2025 - 10 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Palacio SAN MARTÍN

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 10 Hs. del día 01 de OCTUBRE de 2025, momento en que comienza el acto de apertura de sobres.

NOTA: el pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

OLAVARRÍA  
MUNICIPIO

# ARCOS

Canchas de Fútbol 5, 6 y 7  
Canchas de: Fútbol Tenis y Subgol  
Salón de eventos

## 2284 235080

Escuchá EN DIRECTO

DESAYUNO CON

# NOTICIAS

Claudia Bilbao  
Lunes a Viernes de 7 a 9 Hs.

Radio M  
FM 103.7

**POR TRES DIAS.** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber en los autos caratulados «MARTINOIA LUCRECIA BELÉN C/ ALBERTELLI MAXIMILIANO MANUEL S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS» Expte. N° OL3946/2022, se decretó la venta en subasta pública electrónica del 100% del bien automotor Dominio GXF059 Marca Chevrolet, Modelo Corsa Clasicc SW Base AC 1.6N, Tipo Sedan 5 puertas, Año Modelo 2008, Chasis N° 8AGSB35N08R148192, Motor N° 7H5115282, en el estado que se encuentra. Dicha venta la realizará el martillero Juan Andrés José LEIVA Mat. N° 941, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, sitio web <https://subastas.scba.gov.ar/>, la cual tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZANDO el 13/10/2025 a las 12.00 hs. FINALIZANDO 27/10/2025 a las 12.00 hs, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/2012. BASE: \$ 2.167.000,00. DEPOSITO EN GARANTIA: \$ 108.350,00. EXHIBICIÓN DEL RODADO la exhibición es virtual en el siguiente link <https://youtu.be/GovEloU8VF4> o comunicarse con el martillero interviniente para coordinar visita. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios (<https://subastas.scba.gov.ar/Bidder/Register>) ante el Registro General de Subastas Judiciales y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta (fecha máxima de acreditación de postores fijada el 8/10/2025 a las 12.00 hs) y efectivizar, en igual plazo el depósito en garantía en la cuenta judicial en pesos N° 6379-27-526154/1, CBU 0140337227637952615418, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs As.- Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. SEÑA no se requiere. AUDIENCIA DE ADJUDICACION se fijará una vez rematado el bien y acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo. CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN está prohibida. SALDO DE PRECIO quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, conjuntamente con la COMISIÓN MARTILLERO que no forma parte del precio y se fija en el 10% con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo del comprador.- IMPUESTO DE SELLOS El adjudicatario deberá depositar el importe equivalente al 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. COMPRA EN COMISIÓN si se permite. GASTOS DE INSCRIPCIÓN Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. El rodado se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión y al retiro del mismo desde donde está depositado, es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo.- La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información y/o coordinación de visita dirigirse al Martillero interviniente Celular (02281)15531981, correo electrónico [leivainmobiliaria@yahoo.com.ar](mailto:leivainmobiliaria@yahoo.com.ar) o al Registro de Subastas Electrónicas sito en Avda Perón

[Olavarría tourism](#)



## Funciones nuevas y mejoradas

Paralels

Windows en Mac. Apple M1, M2, Ventura y Sequoia optimizados.  
Mac: +7 millones de usuarios.



**ATENCIÓN USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

**Residenciales (T1), Comercios (T1G) y Rurales (T4)**

